Santiago, 12 de Diciembre de 1963. -

224/63-R.

Señor
D. Fernando Díaz Díaz
Presente.

Estimado Señor:

En relación con su carta del 30 de Noviembre, debo informar a Ud. que el Sr. abogado de la Universidad me ha manifestado que esta Institución no le cabe ninguna responsabilidad en la fijación de la renta de arrendamiento de las propiedades a que usted alude, ya que el usufructo de las mismas pertenece a la Sra. Achurra. Si desea una explicación más amplia sírvase conversar con el Sr. abogado de la Universidad Don Victor Delpiano - Alameda Bernardo O'Higgins 1175 Of. 732. -

Lo saluda atentamente.

ADAMIRO RAMIREZ GONZALEZ
Pro-Rector
P. Universidad Católica de Chile.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE